



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ - TOLIMA**
Secretaría

Ibagué, lunes 5 de diciembre de 2016.

Oficio SP. 4976

Doctoras

**ANA MILENA MORENO y
ANA LUCÍA TORRES**

Ingenieras de Publicaciones de la Página WEB de la Rama Judicial
Centro de Documentación Judicial - CENDOJ

Consejo Superior de Judicatura

Teléfono 5 65 85 00 Ext. 7424 o 4018

amorenoa@cendoj.ramajudicial.gov.co; dtorreso@cendoj.ramajudicial.gov.co;

Bogotá D. C.

Respetadas doctoras.

Ref. Solicitud de Publicación de nombramientos “en propiedad” y “en provisionalidad” en la página web de la Rama Judicial.

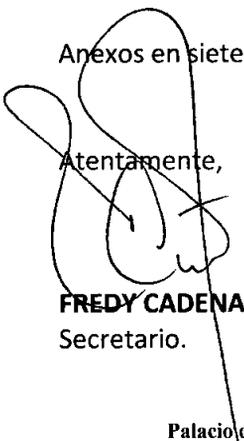
Cordialmente me permito informar que el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, en oficio Circular PSATC16-00163 de octubre 26 de 2016, recordó a esta Corporación la obligación que tiene de publicar en la página web de la Rama Judicial, los actos de nombramiento “en propiedad” y “en provisionalidad” que llegue a realizar (Parágrafo del artículo 65 C.P.A.C.A.).

La Sala Plena de la Corporación en sesión ordinaria del 17 de noviembre de 2016, contenida en el Acta 076, acordó por unanimidad que en lo sucesivo y a partir de esa fecha dará cumplimiento a lo solicitado.

Consecuente con lo anterior, se **solicita** respetuosamente la publicación de los nombramientos hechos por la Corporación en Actas 076 y 077 de noviembre 17 y 21 de 2016, respectivamente; se adjunta copia de lo pertinente de los citados actos administrativos y de la circular en mención.

Anexos en siete (7) folios útiles.

Atentamente,


FREDY CADENA RONDÓN
Secretario.